

Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 12, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-05/04.

Interesado: Don José Juan Saiz Valencoso.

NIF: 38.491.538-A.

Infracción: Grave. Arts. 28.3, 34.1.i y 60.1, de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.

Sanción: 2.003,37 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 9 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes a la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los solicitantes que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, sita en C/ Albareda, núm. 13, 2.ª planta, de Sevilla.

Núm. Expte.: PYMEXP03-EH4101-2003-631.

Interesado: Alimentación Hermanos Pistón, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución de incumplimiento.

Núm. Expte.: PYMEXP03-EH4101-2003-198.

Interesado: Tirado Ballesteros, M.ª Carmen.

Extracto acto administrativo: Resolución de incumplimiento.

Contra las mencionadas Resoluciones cabe interponer por el interesado recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al

de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de julio de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan José Sánchez Moyano, 75359795L.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/1998-200300788.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO. Núm. 812/2004, de fecha 9.7.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5-Polígono Hytasa-Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan José Sánchez Moyano, 75359795L.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/2000-200300789.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO. Núm. 813/2004, de fecha 9.7.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5-Polígono Hytasa-Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuestas de resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 23/04.

Notificado a: Don Antonio Legaza Polo-Pérez.

Ultimo domicilio: Plaza Puente Cristiano, 2-2.º B. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. expediente: 70/04.

Notificado a: Don Luis Palacios Muñoz.

Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 1. Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 19 de julio de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 131/02. Don Francisco Ramos Aguilera y doña Carmen Aguilera Pavón, que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.R.A. nacido el día 27.10.93, se acuerda notificar Inicio de Procedimiento para el Acogimiento Familiar, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 19 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 1999/41/0136 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte.: 1999/41/0136.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Juárez Santana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Aurora Juárez Santana en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 16 de julio de 2004, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 1999/41/0136, dictó Resolución declarando la situación legal de desamparo del menor E.L.J.S., asumiendo la tutela del mismo por ministerio de la Ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Aurora Juárez Santana, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 16 de julio de 2004.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifican por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, relacionados con la ayuda concedida al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 31 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas personales a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad adquiridas entre el 1 de mayo y el 31